

P R E S E N T A C I O N

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos: 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Federal; y 8 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, se somete a consideración de la Honorable Cámara de Diputados la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal de 2000.

El balance de la economía mexicana de ese año, arroja resultados positivos en la mayoría de las metas macroeconómicas propuestas, e incluso en algunos casos se superaron sus pronósticos.

La estrategia de apertura a las corrientes mundiales de comercio e inversión favoreció la creación de un sector exportador competitivo, que se ha convertido en uno de los motores más eficaces para crear empleos, y en donde los salarios se recuperan con mayor rapidez.

Por ello, los resultados favorables que se obtuvieron en el desempeño económico se explican, también en gran parte, por los factores externos benéficos. En particular, destaca el acelerado dinamismo de la economía estadounidense, que es el principal socio comercial del país; la elevada cotización internacional del petróleo, lo cual representa una significativa fuente de ingresos en divisas; y las mejores condiciones de acceso a los mercados internacionales de capital.

La evidencia internacional y la experiencia mexicana reciente, confirman que la disciplina fiscal conduce de manera inequívoca a la estabilidad de precios, la generación de empleos, la permanencia de las fuentes de trabajo, al bienestar social, la fortaleza del ahorro público y al fomento de la inversión pública y privada como detonantes del crecimiento económico.

Por su parte, la aplicación de las políticas monetaria y crediticia orientadas al control de la inflación, influyeron en las condiciones de estabilidad en los mercados financieros, lo que a su vez infundieron confianza a los inversionistas nacionales y extranjeros, no obstante la persistente amenaza de una posible desaceleración de la economía de Estados Unidos a lo largo de todo el año 2000.

Así, la solidez de las finanzas públicas, aunada a una política monetaria y crediticia congruentes en los objetivos económicos y sociales, constituyeron los ejes de la estrategia económica que posibilitaron al país continuar por la senda del crecimiento.

El presupuesto equilibrado constituyó un principio sano de economía, que se ha venido consolidando para sustentar la certidumbre y la estabilidad económica, la cual se propició con el fin de favorecer la igualdad de oportunidades y de mejores ingresos para la población, en especial de los grupos más rezagados.

De esta forma, el informe que rinde el Ejecutivo Federal a esa Honorable Cámara de Diputados representa una herramienta fundamental, no sólo para evaluar y fiscalizar la acción pública en dicho ejercicio, sino también para conocer el origen de la coyuntura económica y comprender el impacto de las medidas aplicadas para apoyar la toma de decisiones, encauzadas a impulsar el crecimiento económico.

En este sentido, los resultados del año 2000 muestran los avances en los cambios estructurales, orientados a fortalecer las fuentes de ingresos, corregir los excesos de gasto corriente, favorecer a los grupos sociales más necesitados del país y continuar con el robustecimiento de la descentralización del gasto. Las medidas aplicadas exhiben logros en el doble objetivo de mantener un equilibrio presupuestario, y satisfacer las necesidades en materia de inversión en capital físico y humano, indispensables para la modernización y expansión de la actividad económica en el mediano y largo plazos.

Con el propósito de mejorar la rendición transparente de los resultados al Poder Legislativo y a la ciudadanía en general, la información de la Cuenta Pública 2000 se esquematizó en su forma de presentación, con lo cual se le imprime una mayor objetividad, claridad y sencillez, aspectos en los que se continuará avanzando, como un compromiso explícito de modernización de este documento.

En cuanto a su estructura, se mantiene la de los últimos ejercicios previos para garantizar la continuidad de su análisis, al mostrar los resultados en un Tomo impreso y un Banco de Información. En el primero, se incluye el análisis de las acciones más relevantes de la gestión anual del Sector Público; en tanto que, la información con mayor grado de detalle continúa concentrándose en discos magnéticos, a fin de que su consulta se lleve a cabo fácilmente a través de computadoras personales.

Adicionalmente, con el objetivo de lograr una difusión más amplia entre los usuarios de la Cuenta Pública, por tercer año consecutivo se presenta en discos compactos y en la página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su consulta.

En relación al Tomo de Resultados Generales, se modificó su formato de presentación, lo que a su vez permitió simplificar los textos, sin demérito de la calidad y riqueza de la información. De esta forma, se busca que la valoración de los resultados los emita el propio Poder Legislativo. También se fortaleció su contenido con los datos del origen y aplicación de los ingresos excedentes.

Por su parte, en el Banco de Información se hicieron algunas modificaciones a fin de atender las recomendaciones emitidas por el Poder Legislativo, y ajustarse a la apertura que presentó el Presupuesto de Egresos de la Federación para ese mismo año.

Al respecto, destaca la incorporación de la información presupuestaria y programática del Organismo Superior de Fiscalización, al interior del capítulo correspondiente al Poder Legislativo, y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En contraste, se eliminan los apartados correspondientes a: Ramo 26, Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza, que fue incorporado al Ramo 20, Desarrollo Social; Compañía Nacional de Subsistencias Populares, como resultado de su desincorporación del Sector Público; y finalmente, Aeropuertos y Servicios Auxiliares y Ferrocarriles Nacionales de México, que pasaron a formar parte de las Entidades de Control Presupuestario Indirecto.

Con el propósito de apoyar la fiscalización de los resultados de la Cuenta Pública, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal reiteran su disposición para presentar, cuando así lo requiera la Honorable Cámara de Diputados, los datos, registros y documentos comprobatorios de los ingresos y gastos aquí asentados, así como los relativos a los programas y metas correspondientes para su revisión.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Secretario de Hacienda y Crédito Público



Lic. José Francisco Gil Díaz